



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12679

Martes 9 de Mayo de 2017

Edición de 27 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2017 - Dto. Nº 470 a 474, 476 a 483, 485,
486, 488 a 499..... 2-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2017 - Res. Nº 07 8
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2017 - Res. Nº XIX-10 y XIX-11 8-9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2017 - Disp. Nº 21 a 23 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Reg. Nº 81251 a 81301 9-16

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 16-27

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

Dto. Nº 470 24-04-17

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado por los agentes mensualizados dependientes de la Fiscalía de Estado, en orden al período comprendido entre el 01 de enero de 2017 a la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación; cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive, las mensualizaciones del personal que presta servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales -Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Dto. Nº 471 24-04-17

Artículo 1º.- Modificase Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Dto. Nº 472 24-04-17

Artículo 1º.- Transferir a la Planta Permanente, a la agente FUGELLIE Nadia Gisel (M.I. N° 31.504.746 - Clase 1985), en el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en la Ley I N° 246.-

Artículo 2º.- Reconocer a la agente FUGELLIE Nadia Gisel, los derechos que le hubieran correspondido a la agente, a partir del 01 de Enero de 2014.-

Artículo 3º.- Reubicar a la agente FUGELLIE Nadia Gisel (M.I. N°31.504.746 - Clase 1985), cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Secretaría de Trabajo, en el cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001 Clase I - Categoría 14 -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será afectado a la Jurisdicción 15 -

ANEXO I - DTO. 470

JURISDICCION 5: FISCALIA DE ESTADO

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA N°	CLASE	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
PROGRAMA 16 - DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES ACTIVIDAD 1: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES					
CERON, Flavia Alejandra	24.811.395	1975	Técnico Administrativo	3-001 - I-	Oficial Superior Administrativo
GARCIA FERRE, Diego Fernando	26.067.521	1977	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
GUALTIERI, Norma Enriqueta	22.255.447	1971	Técnico Administrativo	3-001 - I-	Oficial Superior Administrativo
HOMPANERA, Emiliano Paul Edgardo	37.860.638	1994	Técnico Administrativo	3-004 - IV-	Ayudante Administrativo
LUTTEMBERGER, Daltón Alexis	36.213.032	1991	Técnico Administrativo	3-001 - I-	Oficial Superior Administrativo
MOTTESI, Sila Mariel	26.128.300	1977	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
MUÑOZ RODRIGUEZ, Juan Martín	29.545.556	1982	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
OCA, María Cecilia	29.692.346	1982	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
OLIVERA, Santiago Martín	33.222.429	1987	Técnico Administrativo	3-001 - I-	Oficial Superior Administrativo
RODRIGUEZ, Diego Fernando	24.811.278	1975	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
STANGE, Mariela	31.332.734	1984	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"
TORRES, Nuria Fernanda	31.959.013	1986	Profesional	4-001 - I-	Abogado "A"

SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.-

Dto. Nº 473 24-04-17

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINCO MIL (\$ 2.525.000,00) en la Jurisdicción 98, SAF 150 - SAF Universidad del Chubut.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. Nº 474 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2º.- Prorrogar desde el 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 las incorporaciones a Planta Transitoria de los agentes que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2017.

Dto. Nº 476 24-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por agentes de la Secretaría de Trabajo, a partir del 1º de enero del 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2016.

Artículo 3º.- Prorrogar la mensualización de agentes de la Secretaría de Trabajo, a partir del 01 de enero del 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo, y Actividad 2 - Defensa del Consumidor, Programa 17 - Conducción Programa Asistencial Laboral - Actividad 1 - Conducción Programa Asistencial Laboral, y Programa 18 - Ejecución Promoción del Cooperativismo - Actividad 1 - Ejecución Promoción del Cooperativismo - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2017.-

Dto. Nº 477 24-04-17

Artículo 1º.- RATIFICASE en todos sus términos el Convenio de Ejecución - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal 2016-2017, suscripto el día 10 de enero de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Desarrollo Social de

ANEXO I - DTO. 474

APELLIDO y NOMBRE	MATRICULA INDIVIDUAL	CLASE	FUNCION TAREA
AVALOS Fanny Nadine	24.974.776	1976	Profesional
CARATTI Evangelina	30.573.208	1984	Profesional
CARRIZO Irene Gerarda	30.734.880	1984	Profesional
OGA Guillermo Octavio	17.319.795	1965	Profesional
AGUADO Laura Elizabeth	25.710.076	1976	Administrativo
AVILEZ Franco Sebastián	31.069.287	1984	Administrativo
BARROS Ana Cristina	21.089.739	1969	Administrativo
BELLIDO Valeria Roxana	31.069.389	1984	Administrativo
CALVO Héctor Javier	30.265.189	1984	Administrativo
CHRIST Benjamín Eduardo	11.677.919	1955	Administrativo
DIAZ Norma Elida	28.516.708	1981	Administrativo
GALLARDO Diego Martín	34.665.031	1989	Administrativo
GALLARDO Luis Alberto	10.651.415	1952	Administrativo
GUEINASSO Viviana	18.598.932	1967	Administrativo
JUAREZ Natalia	38.517.808	1996	Administrativo
MALDONADO Mariana Judith	30.936.553	1984	Administrativo
MALVAREZ Juan Domingo	10.157.647	1952	Administrativo
MARZIALETTI Emiliano	32.801.113	1986	Administrativo
MONTERO Ezequiel Franco	36.757.393	1992	Administrativo
MOYANO Leonardo Ariel	32.538.416	1986	Administrativo
ODRIOZOLA Roció Estefany	36.321.269	1992	Administrativo
OPAZO Ernesto	14.930.914	1962	Administrativo
QUEVEDO Daniel Anibal	10.804.392	1953	Administrativo
ROMERO Jessica Solange	32.955.268	1987	Administrativo
SAPIA Luis Francisco	34.233.930	1989	Administrativo
SANCHEZ FERREYRA Silvia del Carmen	29.416.751	1982	Administrativo
SEA Gustavo Oscar	36.052.628	1991	Administrativo
SILVA José Salvador	18.065.445	1966	Administrativo
TOLEDO Néstor Secundino	11.237.623	1954	Administrativo
VERA María José	30.658.274	1983	Administrativo
VICENTELA Angelina	32.954.794	1987	Administrativo
ZAMBRANO Andrea Yanina Ivone	32.230.869	1986	Administrativo

la Nación, representado por el Señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional, Don Carlos María PEDRINI y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, representado por la Ministro de la Familia y Promoción Social Sra. Leticia Bibiana HUICHAQUEO, protocolizado al Tomo 2, Folio 065 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de marzo de 2017, mediante el cual el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se compromete a transferir al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut, la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 18.005.988,-), el aporte nacional se transferirá en tres (III) desembolsos, el primer (I) desembolso será de NUEVE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 9.002.994,00) , el segundo (II) desembolso de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.501.497,00) y para el tercer (III) desembolso será de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 4.501.497,00), en concepto de subsidio no reintegrable sujeto a rendición de cuentas, con destino a financiar la adquisición de alimentos para beneficiarios en situación de vulnerabilidad social, por medio de Tarjetas Magnéticas.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

Dto. N° 478 24-04-17

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por el personal incorporado a la Planta Transitoria de la Fiscalía de Estado, en orden al período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y hasta la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación; cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- Prorrógase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive, la incorporación a Planta Transitoria del personal que presta servicios en dependencias de la Fiscalía de Estado, cuya nómina se detalla en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Dto. N° 479 24-04-17

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio PAC - INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO A EMPRENDEDORES (INCUBADORA) celebrado el día 30 de Agosto de 2016 entre EL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyME), representado por el Doctor Mariano MAYER D.N.I. 25.745.179, en su carácter de Director Nacional por una parte; y por la otra la DIRECCIÓN DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS, representada por el entonces Subsecretario de Industrias Licenciado Pablo Sebastián MAMET D.N.I. 26.067.793, protocolizado al Tomo: 1, Folio: 056, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el día 17 de Enero de 2017.-

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

Dto. N° 480 24-04-17

Artículo 1 «.-Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación a lo dispuesto en el Artículo 32° Inciso 3) de la Ley I N° 18.

Artículo 2°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación correspondiente con la Licenciada en Trabajo Social Señora Silvana Noemí OLIVERA (CUIT N° 27-30955220-8), en concepto de servicios en el Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2017 operando su vencimiento en pleno derecho el 31 de diciembre del año 2017.

Dto. N° 481 24-04-17

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación a lo dispuesto en el Artículo 32° Inciso 3) de la Ley I N° 18.

Artículo 2°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación correspondiente con la Licenciada Trabajo Social Señora LENCINA, Rita Anahí (CUIT N° 27-34141981-1), en concepto de servicios en el Servicio de Protección de Derechos -Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el periodo comprendido entre 02 de enero de 2017 operando su vencimiento en pleno derecho el 31 de diciembre del año 2017.

ANEXO I - DTO. 478

JURISDICCION 5: FISCALIA DE ESTADO

APELLIDOS y NOMBRES	M.I.N°	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
SAF: 5 - PROGRAMA 16: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES ACTIVIDAD 1: DEFENSA DE LOS INTERESES ESTATALES			
ALBERTI ROCA, Luciana Jaqueline	34.765.615	Profesional	Fiscalía de Estado
MARTINEZ, Christian Marcelo	23.445.339	Profesional	Fiscalía de Estado
MIQUELARENA, Rodrigo Mariano	32.801.640	Administrativa	Area Capital Federal - Fiscalía de Estado
PORTILLO FEDELICH, Patricia Carla	31.532.445	Administrativa	Dirección de Administración, Presupuesto, Compras y Rendiciones - Dirección General Contable - Fiscalía de Estado

Dto. Nº 482**24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación a lo dispuesto en el Artículo 32° Inciso 3) de la Ley I N°18.

Artículo 2°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación correspondiente con el Licenciado en Psicología Señor Mario Cesar SALDIVIA CUIT N° 20-26944668-5, en concepto de servicios en la Dirección General de Adopciones -Delegación Esquel dependiente del Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2017 operando su vencimiento en pleno derecho el 31 de diciembre del año 2017.

Dto. Nº 483**24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación a lo dispuesto en el Artículo 32° Inciso 3) de la Ley I N° 18.

Artículo 2°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación correspondiente con la Licenciada en Trabajo Social Señora Valeria del Valle MOLINA - CUIT N° 27-29239514-6, en concepto de servicios en la Dirección General de Adopciones - Delegación Comodoro Rivadavia dependiente del Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2017 operando su vencimiento en pleno derecho el 31 de diciembre del año 2017.

Dto. Nº 485**24-04-17**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del agente César Alejandro REINHART (M.I. N° 20.238.922 - Clase 1968), otorgada mediante Decreto N° 28, de fecha 04 de Enero de 2013, como Jefe de Departamento Seguros de Vida y Accidentes de Trabajo del Ministerio de Turismo, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, (M.I. N° 20.238.922 - Clase 1968), quien prestará servicios en el Cargo Ayudante Administrativo, Categoría 6, Agrupamiento Personal Administrativo, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo

N° 625/11, en la División Logística y Abastecimiento del Departamento Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El agente César Alejandro REINHART, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2017.-

Dto. Nº 486**24-04-17**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos las Disposiciones N° 509/14-D.G.S.P. y 426/14-D.G.S.P., hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Juan Andrés CÁRCAMO (M.I. N° 25.656.757 - Clase 1977), Cargo de Revista: Técnico Administrativo Mayor, Categoría 10, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Departamento Obras y Servicios Sanitarios, en el Cargo Jefe de Sector, Categoría 16, Agrupamiento Personal Jerárquico, de la Delegación Noroeste, ambos cargos de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Pedro Pablo María DEL TORNO (M.I. N° 16.026.277 - Clase 1962), Cargo de Revista: Ayudante con Retención de Tareas de Peón, Categoría 4, Agrupamiento Personal de Servicios Operativos en el Cargo Técnico Administrativo Superior, Categoría 11, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, de la Delegación Noroeste, ambos cargos de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 4°.- Los agentes Juan Andrés CÁRCAMO y Pedro Pablo María DEL TORNO, percibirán las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupen les correspondan.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos -Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1- Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2017.-

Dto. Nº 488**24-04-17**

Artículo 1°.- Ratificar en todo sus términos la Disposición N° 353/16-D.G.S.P., hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Mauro Ariel PALMA LARREBURO (M.I. N° 22.934.969 - Clase 1972), con Cargo de Revista: Montador Oficial Auxiliar, Categoría 7, Agrupamiento Personal Servicios Operativos, en el Cargo: Jefe de División - Categoría 17, Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de la Planta Permanente de la Delegación Noroeste, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El agente Mauro Ariel PALMA

LARREBURO, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2017.-

Dto. N° 489**24-04-17**

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Héctor Raúl BALCAZAR (M.I. N° 35.171.570 - Clase 1990), quien prestará servicios en el Cargo: Tablerista Especial de Turno - Categoría 7, Agrupamiento Personal Servicios Operativos, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, en el Departamento Energía y Gas (Subestación Rawson), dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El señor Héctor Raúl BALCAZAR, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe correspondan.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos-SAF 31-Subsecretaría de Servicios Públicos – Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1- Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2017.-

Dto. N° 490**24-04-17**

Artículo 1°.- Nombrar a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Sandro Gastón ANTILEF (M.I. N° 38.784.767 - Clase 1996), quien prestará servicios en el Cargo: Tablerista Especial de Turno, Categoría 7, Agrupamiento Personal Servicios Operativos, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, del Departamento Energía y Gas (Localidad Colan Conhue), dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El señor Sandro Gastón ANTILEF, percibirá las bonificaciones de la Ley X N° 48 del Digesto Jurídico que por el Cargo y Categoría que ocupe le correspondan.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas - Actividad 1 -Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica -Ejercicio 2017.-

Dto. N° 491**24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Mensualizar a partir del 1° de agosto de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la señora Carol Jaquelina ESTUARDO (DNI N° 32.650.005 - Clase 1986), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Plantel Básico de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Prorrogar la mensualización de la señora Carol Jaquelina ESTUARDO (DNI N° 32.650.005 - Clase 1986), en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Plantel Básico de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal, Actividad 2: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2017.

Dto. N° 492**24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32 de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Designese a la Odontóloga ROMBYS Noemí Cristina (M.I. N° 10.520.412 - Clase 1952) a cargo de División Zonal Salud Bucal de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 6 - Categoría 14 del cargo Agolpamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo a partir del 01 de febrero de 2016.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado II, Categoría 9, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Jefe de División Zonal Salud Bucal de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 6- Categoría 14, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, de la misma norma legal, a partir del 01 de febrero de 2016.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70

- Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Medica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Medica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2017.

Dto. Nº 493 **24-04-17**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto parcialmente el Decreto Nº 634/15, de fecha 22 de mayo de 2015, mediante el cual se mensualizó al agente Mariano Nicolás ALIENDRO (DNI Nº 33.611.229 - clase 1988), cargo Preventista de Tránsito, Código 1-032, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualizar al agente Mariano Nicolás ALIENDRO (DNI Nº 33.611.229 - clase 1988), en el cargo Chofer «B», Código 1-006, Clase IV, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 32: Conducción de Coordinación de Control de Gestión, Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicios 2017.

Dto. Nº 494 **24-04-17**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño de la agente LOVERA Mónica Beatriz (M.I. Nº 16.616.026 - Clase 1963) a cargo del Departamento Provincial Altas y Bajas dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8-Categoría 12 del cargo Agolpamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo, a partir del 20 de julio de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Designese a la agente LOVERA Mónica Beatriz (M.I. Nº 16.616.026- Clase 1963) a cargo del Departamento Provincial Altas y Bajas dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 12 del cargo Agolpamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo a partir de la fecha del presente Decreto y hasta que se reintegre la titular.

Artículo 3º.- Abónese a la agente antes mencionada la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el cargo de Jefe de Departamento Provincial Altas y Bajas dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Recursos del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Dedicación Funcional, de la misma norma legal.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0-Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud-Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, del Presupuesto para el año 2017.

Dto. Nº 495 **24-04-17**

Artículo 1º.- Destituir en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14ºinciso d) y 63º inciso a) de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, a partir del presente Decreto, al Agente ARAVENA, Christian Alejandro (M.I. Nº 30.550.235 -Clase 1983) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto Nº 2427/77) en su Artículo 29º inciso 12).

Dto. Nº 496 **24-04-17**

Artículo 1º.- Limitase a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente ZAPPI Fabiola Jessica (M.I. Nº 29.908.883 -Clase 1982), quien revista en el cargo Ordenanza «A» -Código 1-016 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Servicios y Servicios Generales - Planta Temporaria de la Secretaría de Trabajo, dispuesta mediante Decreto Nº 1152/2014.-

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ala agente ZAPPI Fabiola Jessica (M.I.Nº 29.908.883 -Clase 1982), en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo -Planta Temporaria de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 -SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo-Actividad 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.-

Dto. Nº 497 **24-04-17**

Artículo 1º.- Hacer lugar al recurso jerárquico deducido por la ex agente CRIADO, Mónica Esther (D.N.I. Nº 11.237.714) contra la Resolución Nº XXI 79/15, ordenando la liquidación y pago de las licencias correspondientes a los años 1993, 1994 y 1995.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente será imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0. - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - del Presupuesto para el año 2017.

Dto. Nº 498**24-04-17**

Artículo 1º.- Reubicar a la agente Teresa Beatriz DOMÍNGUEZ, (DNI Nº 10.147.447 -Clase 1954), cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003, Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Jefe de Departamento Cargas, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico ambos cargos Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Reubicar a la agente Marta Susana GUAYAN, (DNI Nº 13.657.320 Clase 1959) cargo Oficial Administrativo, Código 3-002, Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Jefe de Departamento Pasajeros, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Autotransporte Terrestre de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte- Actividad 2: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte. Ejercicio 2017.

Dto. Nº 499**24-04-17**

Artículo 1º.- Reconocer y Abonar los servicios prestados a cargo de la División de Rotaprint del Departamento Offset , al agente Jorge Javier FLORES (MI Nº Nº 26.889.083 - Clase 1978), quien revista el cargo Ayudante Impresor - Código 2-061 - Clase VI - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria, ambos cargos dependientes de la Dirección de Impresiones Oficiales - Subsecretaría Logística -Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, desde el 13 de mayo de 2015 hasta el 14 de abril de 2016.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F18-Servicio de Imprenta y Publicaciones - Actividad 1 - Servicio de Imprenta y Publicaciones y Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Ejercicio 2017.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL****Res. Nº 07****24-04-17**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Telefónicos, Vivienda, Consumo y Crédito de El Hoyo Limitada, Matrícula Nº 11.125 con domicilio legal en la localidad de El Hoyo al empleo de Libros con uso de hojas móviles, en reemplazo del Libro de Actas de Asamblea, del Libro de Actas de Consejo, del Libro de Actas de Sindicatura y del Libro de Inventario y Balances todos ellos exigidos por el artículo 38 de la Ley 20.337.-

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT**Res. Nº XIX-10****25-04-17**

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32º de la Ley I Nº18.-

Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Claudio Pedro PAOLINI (M.I. Nº 11.073.751 – Clase 1954), quien revista en el cargo Licenciado en Economía «A» – Código 4-103 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional- Planta Temporaria dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII - Nº 32, desde el día 01 de marzo de 2017.-

Artículo 3º.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) se procederá a abonar; al agente mencionado en el artículo precedente usufructo treinta (30) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016 y cinco (5) días hábiles de licencia anual reglamentaria parte proporcional correspondiente al año 2017, por aplicación de la Resolución Nº 168/88 - CCH y de la Resolución Nº 048/13 - CCH.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 601 - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), Programa: 1 - Conducción y Administración CORFO-CHUBUT Actividad: 1 - Conducción y Administración CORFO-CHUBUT, y Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.-

Res. Nº XIX-11**28-04-17**

Artículo 1º.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo establecido en el Punto 3) del artículo 32º de la Ley I - Nº 18.-

Artículo 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada del agente Elio Carlos AGÜERO (M.I. Nº 10.800.926 – Clase 1953), quien revista en el cargo Oficial Oficios Varios - Código 2-078 - Clase III - Categoría 9 - Agrupamiento

Personal Obrero - Planta Permanente dependiente del Ente para el Desarrollo Regional CORFO - Oeste perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), para acogerse al beneficio de la Jubilación ordinaria Ley Provincial XVIII- N° 32, desde el día 01 de marzo de 2017, por aplicación de la Resolución N° 168/88 – CCH y de la Resolución N° 048/13 – CCH.-

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT) se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo precedente usufructo veintidós (22) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2016 y cinco (5) días hábiles de licencia anual reglamentaria parte proporcional correspondiente al año 2017, por aplicación de la Resolución N° 168/88 - CCH y de la Resolución N° 048/13 - CCH.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de la Producción - SAF: 601 - Corporación de Fomento del Chubut (CORFO - CHUBUT), Programa: 18 - CORFO Los Andes - Actividad: 1- Conducción y Administración CORFO Los Andes, y Programa: 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores - Ejercicio 2017.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 21 24-04-17

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 19049 y 19050.-

Disp. N° 22 26-04-17

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 19070 y 19071.-

Disp. N° 23 27-04-17

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 19063 y 19074.-

REGISTRÓ DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 81251

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2612 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AGRADECIMIENTO A JURADOS DE CONCURSOS SALUD.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.099,78.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81252

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2748 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD VIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.470,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81253

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2755 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BICENTENARIO + BIBLIOTECAS EN RED.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.376,16.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81254

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2758 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AFUERA FUEROS/INEQUIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/09/2016 C/UBL.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.635,50.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2738 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DE LA CIENCIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 60,78.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/09/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.078,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2484 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2486 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CORSA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2485 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2487 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - REVISTA DOM.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2742 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AFUERA FUEROS/INEQUIDAD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 90,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/09/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2733 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DE LA CIENCIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 90,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 07-09-11-12-14/09/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2606 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PROYECTOS INNOVADORES - MRIO. PRODUCCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-17/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.260,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2621 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO CERVECEROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2750 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BICENTENARIO + BIBLIOTECAS EN RED.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-14/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2744 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA INDUSTRIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2016 IMPAR

COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.832,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2743 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AFUERA FUEROS/INEQUIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2602 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA PROYECTOS INNOVADORES - MRIO. PRODUCCION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-08-17/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2604 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AGRADECIMIENTO A JURADOS DE CONCURSOS SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2610 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALON PROVINCIAL DE ARTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-11/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2595 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO EPUYEN - ANIVERSARIO EL HOYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01/09/2016 - 05/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2200 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS CARNES PILOTTI.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 23 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-31/08/2016 - 05-19/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2616 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALON PROVINCIAL DE ARTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 90,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2609 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AGRADECIMIENTO A JURADOS CONCURSO SALUD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2624 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 25/16 TERMINACION PISTA DE ATLETISMO C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-06-13/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.710,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2591 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRORROGA LIC. PCA. Nº 17/16 ESC. DE NIVEL INICIAL Bº CIUDADELA C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-13/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2525 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 17/16 ESCUELA DE NIVEL INICIAL Bº CIUDADELA C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.570,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2531 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FUERA FUEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-28/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2537 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO MINISTRO DE TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.780,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 17/16 ESC. NIVEL INICIAL Bº CIUDADELA C.R
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-13/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 01/16 ADQ. SERVIDOR PARA BASE - ME.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-12/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2625 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 25/16 TERMINACION PISTA DE ATLETISMO C.R
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-06-13/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.844,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2196 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS CARNES PILOTTI.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 03-13-23-30/08/2016 - 06-12-20-26/08/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 80.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2737 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DE LA CIENCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 -
 \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-10-12/09/2016
 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2767 MCG-SIP 2016 /
 781 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITA-
 CION ADQ. DE MOBILIARIO P/MERCADO
 CONCENTRADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 28 -
 \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2768 MCG-SIP 2016 /
 780 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITA-
 CION ADQ. EQUIPAMIENTO P/OFICINAS MERCADO
 CONCENTRADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 -
 \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.922,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
 08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2498 MCG-SIP 2016 /
 1552 IPVYDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 Nº 23/16 - 20 VIVIENDAS P/SINDICATO DE LA ALI-
 MENTACION TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 -
 \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/08/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2495 MCG-SIP 2016 /
 1545 IPVYDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 Nº 24/16 - 48 VIVIENDAS UTEDYC-TW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$
 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2581 MCG-SIP 2016 /
 1549 IPVYDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 Nº 25/16 39 VIV. P/SINDICATO DE TRABAJADORES
 MUNICIPALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$
 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2580 MCG-SIP 2016 /
 1548 IPVYDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 Nº 27/16 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN RIO
 MAYO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$
 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/
 2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2535 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO MINISTRO DE TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2524 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº 17/16 ESCUELA DE NIVEL INICIAL Bº CIUDADELA C.R.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.520,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2527 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FUERA FUEROS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-29/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2594 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO EPUYEN - ANIVERSARIO EL HOYO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01/09/2016-05/09/

2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2741 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AFUERA FUEROS/INEQUIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2752 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - BICENTENARIO + BIBLIOTECA EN RED.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2751 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - USO DEL CINTURON DE SEGURIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 81297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2605 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATO-RIAPROYECTOS INNOVADORES-MRIO.PRODUCCION IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-16/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2382 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO ECONOMIA REGIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.750,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2659 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2734 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DE LA CIENCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 07-09-11-12-14/09/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 54.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 81301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/

09/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2576 MCG-SIP 2016 / 765 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 03/16 RECUPERACION POST EMERGENCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/09/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.512,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: NOGALES; PABLO Y NOGALES, ERNESTO S.A. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO» (Expediente N° 000816 - Año 2016), hace saber que se ha dictado la resolución que transcrita en sus partes pertinentes dice: Rawson, 6 de Abril de 2017.

AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma Nogales, Pablo y Nogales, Ernesto S.A. con domicilio social en la calle Edificio Almirante Brown Torre «A» Local 5 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut (art. 288 inc. 3° LCQ)... III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fijase el día 30 del mes de mayo del año 2017 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al Síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos.

Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el artículo 32 LCQ, con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3° y 32 de la LCQ)... IV) Señálase el día 27 del mes de julio de 2017 como fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos, y el día 11 de setiembre del 2017 la fecha en la cual deberá presentar el Informe General previsto (art. 14 inc. 9° LCQ)... V) Señálase la audiencia del día 28 del mes de marzo de 2018, a las 10,00 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10° de la LCQ... VI) En atención a lo dispuesto por los artículos 27°, 28° y 14° inc. 4° de la LCQ publíquense edictos durante CINCO

días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» de esta provincia, publicaciones que se comenzarán dentro de los cinco días en que el síndico a designarse haya aceptado el cargo y constituido domicilio, datos éstos que deberán consignarse en los edictos a publicarse, siendo la misma a cargo de la concursada... XII) Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación, los fundados en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en las mismas, salvo las que recaigan en procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales y en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, a cuyo fin, el levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado, previo vista a los interesados (art. 21° LCQ)... Regístrese y notifíquese. Carlos Alberto Tesi. Juez. Síndico: Contador Julio César Pastor, con domicilio constituido en la calle Vachina N° 248, de la Ciudad de Rawson, e-mail: juliopastor@speedy.com.ar C.U.I.T. Nogales, Pablo y Nogales, Ernesto S.A.: 30-70780178-2

Publíquese por cinco (5) días.
Rawson, 27 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-05-17 V: 09-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de 4 M GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada Cuit. 30-70818486-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7960 del Libro 117 de SRL del 18/ diciembre/ 2002 con domicilio en calle O'Higgins 1367 de la ciudad de Esquel, en los autos caratulados «4 M GROUP S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 144/2017). Se fija hasta el día 23 de junio del año 2017 en que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Sr. Carlos Rafael BARROSO con domicilio en Av. Fontana 756 – 1er. Piso de la ciudad de Esquel.

Esquel - Chubut, 27 Abril de 2017

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Mures, Secretaría Única que interviene en autos caratulados: «Romero, Lidia Esther s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 867 – Año 2016); emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER ROMERO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 06 abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-17 V: 09-5-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CECILIO CERVIÑO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 19 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 05-05-17 V: 09-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUMENIA TRAMALEO, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, abril 27 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 05-05-17 V: 09-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, con asiento en la misma Ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. DE LUCA, PAULA ANDREA, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados:

«De Luca, Paula Andrea s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 212/2017).

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-05-17 V: 09-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, sito en calle Av. Hipólito Irigoyen Nro. 650, Piso 2do., con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: «Mertian, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato» expte. N° 311/2017, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS MERTIAN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia 12 de abril de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 05-05-17 V: 09-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZCON OSCAR BLAS mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, mayo 04 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 08-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Irigoyen 650, 2° Piso de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA STEPA, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en autos: «Belloni Osvaldo Ernesto S/Sucesión y su acumulado «Stepa Olga S/Sucesión Ab-Intestato Expte. N° 836/2017» Expte. 1648/2009.- Publíquese por tres (3) días

en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.
Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2.017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 08-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Calle Los Notros s/n de la Localidad de Lago Pueblo, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet, en los autos caratulados «NAMUNCURA, Pascual - MARIGUAN, Ana Sara S/Sucesión ab-intestato Expte Nro. 000031/2017 cita y emplaza a herederos y acreedores de PASQUAL NAMUNCURA D.N.I. 3.542.512 y ANA SARA MARIGUAN L.C. 0719957, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Lago Puelo, (Chubut) 7 de marzo de 2017.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 08-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERREIRO BRAZAO, JUAN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Guerreiro Brazao, Juan s/ Sucesión (Expte. 000832/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 28 de 2017.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 08-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y em-

plaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CECILIA GLADYS BEHM, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 06 de 2017.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 08-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANCHEZ FRANCISCO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, diciembre 05 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MATILDE MERA FERNANDEZ, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 20 de 2017.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505 «P.B.» de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASTILLO DELIGIO, para que se presenten en los autos caratulados: «Castillo, Deligio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 164/2017).

Se hace saber que surgen diferencias en el nombre del causante quien figura en la documentación acompañada como: «Deligio Castillo»; «Delijio Castillo» y «Delicio Castillo».-

Publíquese por tres (3) días.-
Esquel (CH), 27 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de THOMAS OSCAR YOUNGER, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo 31 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEREZ PEREZ LUCIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, marzo de 2017

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SIXTO RUBEN BLANCO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Blanco, Sixto Ruben S/Sucesión», Expte. N° 754/2017. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 12 de 2017.-

MARCOS A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 09-05-17 V: 11-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, emplaza al codemandado señor ELÍAS GABRIEL VALLEJOS, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General, para que lo represente, en los autos caratulados: «Toledo Laura Elena y Otros C/Transporte Don Otto S.A. y Otros S/Sumario» Expte N° 264/16 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Manuel H. Pis Diez, Juez, Secretaría N°4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario 9 de Julio de la Provincia de Buenos Aires.

Comodoro Rivadavia, 21 de Abril de 2017.

LUCIANA EMILSE BADILLO
Secretaria

I: 09-05-17 V: 10-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 6, sito Av. Callao 635, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el expediente caratulado «AGUA MARINA S.A. S/QUIEBRA (Expte. N° 024556/2009)» por auto del 29 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de Agua Marina S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1992 bajo el número 5.964 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-61641693-2, habiendo sido designado síndico el estudio Díaz, Podestá & Asociados con domicilio en la calle Maipú 726, piso 6., oficina «C», CABA (correo electrónico diazmontescarlos@gmail.com). Se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumpla con los arts. 86 y 106 L.C; entregue o ponga a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en forma apta y segura para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata posesión; y entregue al síndico sus libros y demás documentación comercial. Asimismo se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima a entregar al síndico los bienes de la misma que tengan en su poder. Los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico hasta el 22 de mayo de 2017 en días hábiles y dentro del horario de 11 a 16,30 horas. En esa oportunidad los acreedores deberán exhibir su documento de identidad y número de CUIT, entregando copia de los mismos al síndico. Se les hace saber que no se efectuará ningún pago en autos hasta que no se acredite identidad por ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 202 y 35, el 5 de julio de 2017 y el previsto en el art 39 el 1 de

septiembre de 2017. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. Secretaria.

BLANCA GUTIÉRREZ HUERTAS
Secretaria

I: 09-05-17 V: 15-05-17

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en los autos «CARDENAS GONZALEZ, OSCAR ORLANDO S/QUIEBRA», Expte. N° 2950/2016, comunica por cinco (5) días que decretó la quiebra del Sr. Oscar Orlando Cardenas Gonzalez D.N.I. 18.757.404 con domicilio real en Manzana 36, Lote 5 del Barrio Industrial de la ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut. Determinase el día 16 de mayo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 Ley 24.522), Contador Gustavo Daniel Ferreira, con domicilio legal en Araucarias N° 887 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación de aquel a ponerla a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Prohíbese al fallido hacer pagos o entregar bienes, como así también prohibase hacer pagos a los mismos, actos éstos que serán plenamente ineficaces. Fijase el 04 de julio de 2017 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales (arts. 88 y 35 de la ley 24.522). Fijase el 31 de agosto de 2017 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General (arts. 88 y 39 de la ley 24.522). Ordenando la publicación de edictos a confeccionar por el Secretario del Tribunal dentro de las veinticuatro (24) horas de aceptado el cargo por el Síndico, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut para su publicación durante cinco (5) días, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Comodoro Rivadavia, Abril 25 de 2017.-

MARCOS A. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 09-05-17 V: 15-05-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/RELLY, NICOLAS s/EJECUCION Fiscal «Expte N° 03/96, se hace

saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 116, Chacra 14, Villa Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscrito en el Tomo 122, Folio 53, Finca 12399, del Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia del Chubut, con una superficie de 255 m2, cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 24, Manzana 29, Circunscripción 1, Sector 3, con una base de Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 54.621,00), al contado y al mejor postor, el día 23 de Mayo de 2017 a las 17.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios, tasa y servicios, la suma de Pesos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 82/100 (\$ 6.847,82) al día 23 de Febrero de 2016 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. En caso de resultar compradora la actora, exímase a la misma de abonar la seña correspondiente quedando autorizada a compensar la deuda motivo de la ejecución y el saldo de precio hasta la concurrencia de la suma menor. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 3% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154364124 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, veintiséis de abril de 2017.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-17 V: 10-05-17

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «Municipalidad de Sarmiento c/Gonzalez Silvia Cora y Otra s/Ejecución Fiscal» Expte N° 192/2002, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 82, Chacra 14, de Sarmiento, Pcia del Chubut, inscrito en la matrícula (04-34) 1600, del Registro de la Propiedad del Inmueble de la Pcia del Chubut, con una superficie de 312.50 m2, con una base de Pesos SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTAY SIETE CON 50/100 (\$ 66.937,50), al contado y al mejor postor, el día 23 de Mayo de 2017 a las 18.00 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios, tasa y servicios, la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con

64/100 (\$ 3.844,64) al día 14 de Febrero de 2017 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.- El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. En caso de resultar compradora la actora, exímase a la misma de abonar la seña correspondiente quedando autorizada a compensar la deuda motivo de la ejecución y el saldo del precio hasta la concurrencia de la suma menor. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 3% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154364124 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Sarmiento, Chubut, veintiséis de abril de 2017.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-05-17 V: 10-05-17

ARQURBANO S.R.L.

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel IRUSTA publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Comunicase la constitución de «ArqUrbano S.R.L.», por instrumento público de fecha 10/01/14 e instrumentos públicos complementarios de fecha 6/02/14 y 22/04/14.- SOCIOS: Nelson Ernesto VELASQUEZ MALDONADO, chileno, nacido el 05 de Marzo de 1953, D.N.I. N° 92.356.806, CUIL 23-92356806-9, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Ducós número 1.165, Torre II Planta Baja Departamento B - Comodoro Rivadavia.- Silvio Simón LAMBRECHT, argentino, nacido el 03 de Septiembre de 1977, D.N.I. N° 25.901.383, CUIL 20-25901383-7, soltero, arquitecto, domiciliado en Avenida Ducós 1.165 Piso 12° Dpto «E» - Comodoro Rivadavia y Wafaa HASSANIE, argentina naturalizada, nacida el 11 de Marzo de 1957, D.N.I. N° 18.877.872, CUIL N° 27-18877872-6, ama de casa, casada, domiciliada en Avenida Roca N° 1.263 - Comodoro Rivadavia.- DOMICILIO: jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del CHUBUT, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, en cualquier lugar del país y/o del extranjero. PLAZO: 90 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: la construcción, administración, comercialización, venta, subdivisión, loteos, urbanización, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos.- Construcción de obras civiles, caminos, accesos e instalaciones.- b)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: consultoría, asesoría técnica, estudio, ejecución y desarrollo de proyectos habitacionales, comerciales, urbanizaciones, mobiliarios e inmobiliarios.- c) FINANCIERA: podrá realizar todo tipo de actividad financiera con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) FORESTAL: proceder a la proyección, planificación y desarrollo de obras de forestación en terrenos propios o de terceros, privados o estatales, con fines de urbanización, mejoramiento del medio ambiente, paisajístico, mediante recursos propios y de terceros, aún con aportes, créditos o subsidios públicos o privados.- Realizar análisis de factibilidad e instalación de plantas de tratamiento, plantas complementarias y todo tipo de obras destinadas al aprovechamiento de las aguas para riego.- e) MANDATARIA: tomar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones.- f) IMPORTACION y EXPORTACION: de toda clase de artículos, mercaderías y productos permitidos por la legislación vigente relacionados al desarrollo de su objeto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000,00 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una.- Suscripción: 1.000 cuotas cada socio.- Integración: en dinero en efectivo, en el acto 25 % y el saldo en el plazo de dos años.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: ejercida por uno o más Gerentes, socios o no; permanecerán en sus funciones hasta que su mandato fuere revocado expresamente y actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo determinen los socios en el momento de su designación.- Gerentes: Silvio Simón LAMBRECHT y Juan Carlos HAMER, argentino, casado, nacido el 15 de Octubre de 1955, D.N.I. N° 11.769.453, CUIL 20-11769453-5, domiciliado en Avenida Roca número 1.263 - Comodoro Rivadavia.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.- Sede Social: 25 de Mayo N° 812- Comodoro Rivadavia.- La sociedad prescinde de sindicatura.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-17

TAPITI S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel IRUSTA publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En reunión de fecha 2 de Marzo de 2017, los socios de TAPITI S.R.L. resolvieron modificar la cláusula tercera del Contrato Social y asimismo establecer sede social en calle Reverendo Augusto Cristanello N° 4.145, Barrio Humberto Beghin de Comodoro Rivadavia.- «CLAUSULA TERCERA: La Sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en

cualquier parte de la República y aún en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales; 2) alquiler de vehículos y equipos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer.- 3) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general.- 4) Prestación de servicios relacionados con la industria de la construcción y petroleros en general, así como también toda clase de servicios conexos relacionados con su objeto.- 5) Construcción, reparación, ampliación y realización de todo tipo de obras civiles e industriales, pudiendo tratarse de urbanizaciones, viviendas, edificios, obras viales, de ingeniería, de arquitectura y sus respectivos proyectos.- Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.- Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.-

Comercialización de materiales relacionados con la construcción, su fabricación, elaboración, almacenamiento, transformación, industrialización, importación y exportación.- Importación y Exportación de toda clase de artículos, mercaderías y productos permitidos por la legislación vigente relacionados al desarrollo de su objeto.- Realización de mandatos y ejercicio de representaciones».-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-17

SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO S.R.L (S.E.A.D. S.R.L.).

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - ORGANO DE ADMINISTRACION - SEDE SOCIAL

Por disposición de la Inspección General de Justicia, PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente EDICTO.

Comuníquese que por Inst. Priv. del 06/04/17 y del 20/04/17 Anabel Yolanda IDIARTE y María Isabel FUENZALIDA, CEDEN y TRANSFIEREN a María Deonilda FUENZALIDA, arg., nacida el 23/11/68, D.N.I. 20.452.936 y C.U.I.T. 27-20452936-7, soltera, hija de Jorge Flavio y Aurora Marcial, médica; domiciliada en la calle Héroes de Malvinas N° 514, de ésta Ciudad de Puerto

Madryn, Provincia del Chubut; y a Mirta Haydee CURICHE, arg., nacida el 06/11/73, D.N.I. 23.466.391 y C.U.I.T. 27-23466391-2, casada en 1eras. con Victor Hugo Fuenzalida, empleada, domiciliada en la calle Soldado Desconocido N° 2.440, de ésta Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; el capital que tienen y les corresponde en «SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO S.R.L (S.E.A.D. S.R.L.)..» compuesto de 150 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, que representan \$15.000.- La cesión se efectúa por el precio total y convenido de \$ 60.000 recibidos por las Cedentes con anterioridad y otorgando en la escritura suficiente recibo.- Las Cedentes transfieren a las Cesionarias todos los derechos y obligaciones que tienen y les corresponden sobre las cuotas sociales, las coloca en su mismo lugar grado y prelación, se liberan de todas las obligaciones de socios; y renuncian a todos los beneficios que pudieren corresponderle sobre ejercicios anteriores.- Los socios de «SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO S.R.L (S.E.A.D. S.R.L.)..» resuelven: I) MODIFICAR la CLAUDIA CUARTA y SEXTA del Contrato Social las que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: «CUARTA: Capital. El Capital Social se establece en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: María Deolinda Fuenzalida suscribe ciento cuarenta (140) cuotas equivalentes a Catorce Mil pesos (\$ 14.000) y Mirta Haydee Curiche suscribe diez (10) cuotas equivalentes a Mil pesos (\$ 1.000), cada uno de ellos respectivamente. Todas las cuotas han sido totalmente integradas en dinero efectivo»; «SEXTA: Suscripción e Integración del Capital. El Capital Social se suscribe e integra en este acto y de la siguiente manera: María Deolinda Fuenzalida suscribe ciento cuarenta (140) cuotas equivalentes a Catorce Mil pesos (\$ 14.000) y Mirta Haydee Curiche suscribe diez (10) cuotas equivalentes a Mil pesos (\$ 1.000), cada uno de ellos respectivamente. Todas las cuotas han sido totalmente integradas en dinero efectivo»; II) Designar GERENTE al socio María Deolinda FUENZALIDA quien acepto formal y expresamente el cargo, cuyo mandato es por el tiempo que dure la sociedad; y III) constituir Sede Social en Héroes de Malvinas número 514, de ésta Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-17

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor
GONZALEZ de MORALES, Carlina

Departamento N° 479
B° «630 Viv.- plan FONAVI» - Código 83
PUERTO MADRYN – CHUBUT

Se notifica a la señora GONZALEZ de MORALES, Carlina LC N° 04.637.830, de la siguiente Resolución: Rawson, 21 de Marzo de 2017, VISTO: El Expediente N° 00124/90-III-BS/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 721/90-IPVyDU, se autorizó la permuta a favor de la señora GONZALEZ de MORALES, Carlina, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Departamento N° 479 del Barrio «630 viviendas» – plan FONAVI - Código 83, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 721/90-IPVyDU- a favor de la señora GONZALEZ de MORALES, Carlina LC N° 04.637.830, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Departamento N° 479 del Barrio «630 viviendas» - plan FONAVI - Código 83 - de la ciudad de Puerto Madryn, de acuerdo a los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora GONZALEZ de MORALES, Carlina LC N° 04.637.830 y el señor MORALES, Jorge Jacinto LE N° 6.937.413, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 825-IPVyDU - FIRMA señor Juan Martin BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.
Rawson, 30 de Marzo de 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Tec. IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 08-05-17 V: 10-05-17

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora
SOSA, Ana Inés
Casa N° 24
B° «42 Viv.» - Gatica Const. - Código 1756
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora SOSA, Ana Inés DNI N° 4.728.393, de la siguiente Resolución: Rawson, 21 de Marzo de 2017, VISTO: El Expediente N° 1404/15-MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3375/14-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora SOSA, Ana Inés la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 24 del Barrio «42 viviendas» - Gatica Construcciones - Renglón II - Código 1756, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la locataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que por nota del 1° de febrero de 2017, la señora Sosa, manifiesta que renuncia al beneficio otorgado; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 05/17, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 3375/14-IPVyDU- a favor de la señora SOSA, Ana Inés DNI N° 4.728.393, sobre la unidad

habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 24 del barrio «42 viviendas» - Gatica Construcciones - Renglón II - Código 1756 - de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora SOSA, Ana Inés DNI N° 4.728.393, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVÉSE.- RESOLUCION N° 818-IPVyDU - FIRMA señor Juan Martín BORTAGARAY Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.
Rawson, 30 de Marzo de 2017.-

Ing. Civil NELSON EDUARDO WILLIAMS
Gerente de Obras, Planeamiento
y Control de Gestión
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano
Tec. IVANA PAPAIIANNI
Directora Social
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO
Abogado
Director General de Asesoramiento
Legal y Técnico
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 08-05-17 V: 10-05-17

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-»Juez/a Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos».

-»Juez/a Penal para la Ciudad de Trelew».

-»Juez/a de Cámara Penal Para la Ciudad de Esquel».

-»Defensor/a Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

-»Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Trelew».

- «Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Gaiman».

-»Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de El Maiten».

-»Juez/a de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Gobernador Costa».

Se Convoca a inscripción de Abogados/as, como asimismo Magistrados/as y Funcionarios/as retirados o Jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la Designación de un cargo.

-»Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Laboral N° 1 de Comodoro Rivadavia».

Para Juez/a y Defensor/a «Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Cámara se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como magistrado/a o como funcionario/a judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez/a de Paz se requiere ser «Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino/a del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 24 de mayo de 2017, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en avenida Fontana N° 561, de la ciudad de Esquel (9200).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (02945-450523) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

El art. 29 de la ley V N° 70 dice «Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

Dr. DIEGO DANIEL CRUCEÑO
Secretario
Consejo Magistratura
Chubut

I: 09-05-17 V: 11-05-17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 24 de mayo de 2017 a las 16:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias y/o su Capitalización, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora; en relación al ejercicio número 14, finalizado el día 31 de Diciembre de 2016.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la remuneración de directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

5. Designación de Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

6. Aumento de la Reserva Legal.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

SOFÍA LUDMILA DAREZUK

Gerente Administrativa

Patagonia Broker S.A.

I: 05-05-17 V: 11-05-17

PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS AUXILIARES

Expediente N° 560 - ME - 17 LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

Concepto: S/ADQ. LIBRO MATIZ, LIBRO DE ACTA-CICLO 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 844.600,00.-

Valor de pliego: Pesos Mil (\$ 1.000)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson - Chubut) - TE: 0280 - 4481745 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras)

Apertura: día 19 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas.-
Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 08-05-17 V: 10-05-17

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS
AUXILIARES**

**Expediente Nº 559 - ME - 17
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/17**

Concepto: S/ADQ. DE INSUMO DE PAPELERIA ESCOLAR 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 506.100,00.-

Valor de pliego: Pesos Mil (\$ 1.000)

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 - 4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento Nº 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/ Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras)

Apertura: día 17 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas.-
Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 08-05-17 V: 09-05-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 01/2017 – PRORROGA-

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro. 01/2017 –»Compra y traslado de 13 (trece) Cajeros Automáticos nuevos sin uso, y 7 (siete) Dispensadores de Dinero (Cash Dispenser) nuevos sin uso», para el día 16/05/2017, a la hora 10.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut.

I: 08-05-17 V: 11-05-17

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA NRO 16 – IAS/2017**

MOTIVO:

Contratación de una Productora para la producción integral televisiva y escenográfica del programa de los sorteos del juego TELEBINGO CHUBUTENSE.

La misma se verá obligada mediante el presente, a prestar los servicios en un todo de acuerdo a la Normativa vigente, y respondiendo a los requerimientos mensuales que le proporcionara previamente a los eventos, la Gerencia de Relaciones Institucionales de este Organismo. Resultando aleatoria la cantidad de Sorteos a realizarse mes a mes.

APERTURA: Día: 31 de Mayo de 2017 a las 10:00

horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincial del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.-

PLAZO: Doce (12) meses, con opción a Prorroga por un mismo periodo a criterio evaluativo del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut.

ADJUDICACION: Mediante Acto Administrativo perfeccionado en Resolución suscripta por el Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

EXPEDIENTE: Nro. 982-IAS/17.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Instituto de Asistencia Social (P. Martínez y Rivadavia, Rawson), Delegación I.A.S. TRELEW (moreno Nº 889); Delegación PUERTO MADRYN (Av. Gales Nº 174); Delegación ESQUEL (San Martín Nº 1056); Delegación Comodoro Rivadavia (Fontana Nº 1500) y Casa del Chubut (Sarmiento Nº 1172, C.A.B.A.)

P: 09, 11, 15, 17 y 18-05-17

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDA
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO
HUMANO**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo
Urbano**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/17

OBRA: «ESPACIOS COMUNITARIOS Y VIVIENDAS PARA FAMILIAS A RELOCALIZAR EN EL BARRIO NUEVA CHUBUT – PUERTO MADRYN, CHUBUT»

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos treinta y dos (\$ 54.822.932). Mes base Setiembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cincuenta y cuatro millones ochocientos veintidós mil novecientos treinta y dos (\$ 54.822.932).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve con treinta y dos centavos (\$ 548.229,32).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: 12 de junio de 2017 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don

Bosco 297 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: 12 de junio de 2017, a partir de las 11hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 09-05-17 V: 15-05-17

**MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDA
SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y DESARROLLO
HUMANO**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la vivienda y Desarrollo
Urbano**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/17

OBRA: «ESPACIOS PÚBLICOS EN EL BARRIO RUCA HUE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN, CHUBUT»

Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos veintidós con cincuenta y tres centavos (\$ 44.099.322,53). Mes base Setiembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos veintidós con cincuenta y tres centavos (\$ 44.099.322,53).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos cuatrocientos cuarenta mil novecientos noventa y tres con veintitrés centavos (\$ 440.993,23).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco

297 – Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: 12 de junio de 2017 hasta las 10:00 hs. En Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: 12 de junio de 2017, a partir de las 12hs.

Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 09-05-17 V: 15-05-17

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

NOMBRE DE LA LICITACION: «ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACION DE LA RED DE SEMAFOROS»

DESTINO: CIUDAD DE TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLO- NES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$4.237.040,30)

EXPEDIENTE N°: 702/2017

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

FECHA DE APERTURA: 31 de mayo de 2017

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 – PLANTA BAJA

CONSULTA DE PLIEGOS: SECRETARIA DE PLANIFI- CACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DIAS HABILES PRE- VIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE EN- TRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA FIJADA PARA LA APERTURA

I: 08-05-17 V: 12-05-17